

ACCIÓN URGENTE

DOS HOMBRES DE PAPÚA ACUSADOS POR SU ACTIVISMO

Un activista político papú ha sido detenido a consecuencia de sus actividades políticas pacíficas. El activista ha sido acusado de “rebelión (*makar*)” y podría ser condenado a cadena perpetua. Otro activista político papú también ha sido acusado de maltrato y se enfrenta a una pena de hasta 32 meses de cárcel.

Quince activistas políticos del Comité Nacional de Papúa Occidental (KNPB) y el Parlamento Popular de Mimika (PRDM) fueron detenidos el 5 de abril en el patio de la Iglesia Jemaat Gologota GKII en el pueblo de Utikini (distrito de Kuala Kencana, provincia de Papúa), donde realizaban una oración colectiva pacífica. Dos días después, la policía de Mimika puso en libertad sin cargos a 13 de los 15 activistas pacíficos. Sin embargo, el jefe de la división de Mimika del KNPB, **Steven Itlay**, ha sido acusado de “rebelión” en aplicación del artículo 106 del Código Penal de Indonesia, y podría ser condenado a cadena perpetua. Otro activista y miembro del KNPB, **Jus Wenda**, ha sido acusado de agredir al jefe de la policía local de Mimika en aplicación del artículo 351.1 del Código Penal. Jus Wenda, que niega haber cometido este acto de violencia, podría enfrentarse hasta a 32 meses de cárcel. Ambos están detenidos en el cuartel general de la policía de Mimika en el distrito del mismo nombre (provincia de Papúa).

La actividad era una concentración de oración en apoyo de que un grupo que aglutina a organizaciones independentistas papúes, el Movimiento Unido de Liberación de Papúa Occidental (ULMWP), fuera aceptado como miembro del Grupo Melanesio de Avanzada, organización intergubernamental de la subregión del Pacífico. La policía argumentó que, aunque había permitido llevar a cabo la actividad de oración, había tenido que disolver la reunión realizando disparos de advertencia porque alguien pronunció un discurso político en el escenario. Las fuerzas policiales también destruyeron muchas pancartas y banderas pertenecientes al KNPB.

Escriban inmediatamente en inglés, en indonesio bahasa o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que pongan de inmediato en libertad incondicional a Steven Itlay y retiren los cargos contra él, pues ha sido detenido únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen que, hasta que Steven Itlay y Jus Wenda sean puestos en libertad, no son torturados ni maltratados, y que pueden acceder regularmente a sus familiares y a los abogados de su elección.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE MAYO DE 2016 A:

Jefe regional de policía de Papúa

Papua Regional Head of Police
Irjen Paulus Waterpauw
Papua Regional Police Headquarters
Jl. Sam Ratulangi No. 8,
Jayapura, Papua,
Indonesia

Fax: +62 967 533763 345 0918

**Tratamiento: Señor Inspector General
/ Dear Inspector General**

Ministro Coordinador de Asuntos

Políticos, Jurídicos y de Seguridad
Co-ordinating Minister for Political, Legal
and Security Affairs
Luhut Binsar Pandjaitan
Ministry for Political, Legal and Security
Affairs

Jl. Medan Merdeka Barat No. 15,
Jakarta Pusat 10110, Indonesia
Fax: +62 21 345 0918
Twitter: @lapor1708

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister**

Y copias a:

Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos (Komnas HAM)
Chairperson of the National Human
Rights Commission (Komnas HAM)
Mr. Imdadun Rahmat
Chairperson National Human Rights
Commission (Komnas HAM)
Jl Latuharhary No.4 Menteng Jakarta
Pusat 10310 Indonesia
Fax: +62 21 39 25 227

**Tratamiento: Señor Rahmat / Dear
Imdadun Rahmat**

Envíen también copia a la representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DOS HOMBRES DE PAPÚA ACUSADOS POR SU ACTIVISMO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Indonesia garantiza la libertad de expresión y de reunión pacífica en su Constitución y en su legislación nacional. No obstante, se sigue haciendo uso de la legislación para criminalizar actividades políticas pacíficas y encarcelar a las personas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, opinión, reunión pacífica, conciencia y religión.

Actualmente hay decenas de activistas políticos encarcelados en la región papúa (provincias de Papúa y Papúa Occidental), algunos cumpliendo penas de hasta 20 años, por organizar actividades o protestas políticas pacíficas o asistir a ellas o por tener, izar u ondear la bandera independentista prohibida "Morning Star" ("Lucero del Alba") de Papúa. Muchos están acusados formalmente de "rebelión" (*makar*) en aplicación de los artículos 106 y 110 (delitos contra la seguridad del Estado) del Código Penal de Indonesia.

Amnistía Internacional también ha documentado uso excesivo de la fuerza y de armas de fuego, así como tortura y otros malos tratos contra activistas políticos y otras personas acusadas de vinculación con grupos independentistas. La rendición de cuentas por tales actos es poco frecuente, y como mucho el personal de seguridad es sancionado disciplinariamente. Véanse otros documentos de Amnistía Internacional sobre estos asuntos: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/3010/2015/en/> y <https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/1932/2015/es/>.

El Movimiento Unido de Liberación de Papúa Occidental (ULMWP) es una organización creada en diciembre de 2014 que aglutina a diversas facciones del movimiento independentista papúa.

El Grupo Melanesio de Avanzada es una organización intergubernamental fundada como grupo político en 1983 y compuesta por los cuatro Estados melanesios de Fiji, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón y Vanuatu, y el Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista de Nueva Caledonia. Indonesia es miembro asociado, mientras que el Movimiento Unido de Liberación de Papúa Occidental es miembro observador.

Amnistía Internacional no se pronuncia sobre la situación política de ninguna provincia de Indonesia ni sobre sus peticiones de independencia. No obstante, la organización considera que el derecho a la libertad de expresión incluye el derecho a defender pacíficamente la celebración de referéndums, la independencia u otras soluciones políticas.

Una de las razones por las que sigue habiendo casos de tortura y otros malos tratos en Indonesia es que el Código Penal no se ha modificado para tipificar como delito los actos de tortura. En 2008, el Comité contra la Tortura de la ONU pidió al gobierno indonesio que revisara el Código Penal para incorporar el delito de tortura con arreglo a la definición del artículo 1.1 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y que velara por que todos los actos de tortura fueran punibles con las sanciones adecuadas teniendo en cuenta su gravedad. El Código Penal lleva bajo revisión aproximadamente 30 años. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó un nuevo proyecto de Código Penal al Parlamento en junio de 2015 para su deliberación en agosto.

Nombre: Steven Itlay y Jus Wenda

Sexo: hombres

AU: 80/16 Índice: ASA 21/3797/2016 Fecha de publicación en Indonesia: 7 de abril de 2016